

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 395 de 2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Blas García Angulo, doña María Cristina Marcos Lucas, don Adrián Vasile Galatus, don Luis Miguel Recuero Rodríguez, don José Antonio Sánchez de la Nava, don José Manuel Romero Espinosa, doña María Cruz Bonilla Sánchez, don José Urbano Castro Bonilla, don Francisco Toledano Gómez y don Manuel Romero Ponce, contra las empresas Prefabricados y Pretensados García, S.L., y Darodri, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Secretario Judicial don Francisco Pedro González Rodríguez.

En Talavera de la Reina, a 6 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

a) Declarar a las empresas ejecutadas Prefabricados y Pretensados García, S.L., y Darodri, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 126.520,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prefabricados y Pretensados García, S.L., y Darodri, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de octubre de 2010.—El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.-10513